

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W

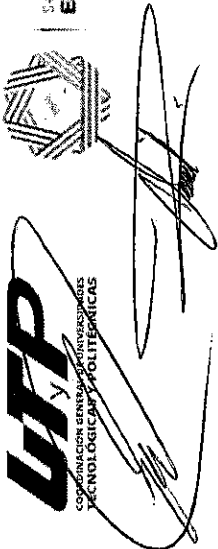


GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021

UTTC/CT/02/2018

SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE

Secretaría de Educación Guerrero



En la Comunidad de los Limones, Municipio de Pungarabato, siendo las once horas, del día 19 de Abril del año 2018, reunidos en la oficina que ocupa la sala de juntas del edificio de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, sito en Carretera Altamirano- Tlachapa - KL. 2, Comunidad Los Limones, Municipio de Pungarabato, Guerrero, los CC. Lic. Abel Román Cruz, presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, Lic. Raúl Gómez Medina, secretario del Comité de Transparencia, Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, vocal del Comité de Transparencia, para efectos de llevar acabo la "SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE", con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conforme al siguiente: orden del día, como punto número uno y dos, el Lic. Abel Román Cruz, alude unas palabras de bienvenida y pase de lista, Como punto número Tres, la Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, Vocal del Comité de Transparencia hace uso de la voz manifestando lo siguiente los resultados de la verificación 2018 de fecha abril-diciembre 2017 no fueron favorables, por lo consecuente le solicito al comité de transparencia se envíe a la brevedad posible la información al sujeto obligado que actualmente es el rector de la universidad y se les notifique por oficio para subir la información al portal que les corresponda y se eviten multas u otras sanciones, se da por enterado el comité para su respectiva aplicación; en relación al punto número cuatro hace el uso de la voz el presidente del comité y manifiesta se de cumplimiento a lo establecido por el acta circunstanciada emitida con número de expediente ITAIGro-DEyV-ITAIGro-162-2018 , entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

- I. Que en términos de los establecido por el artículo 23 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021

Estado de Guerrero, el comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, que como sujeto obligado podrán emitir acuerdos o lineamientos en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio de la transparencia y acceso a la información pública. Esta atribución tendrá que ser ejercida con base en las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 23, 56 y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Comité de Transparencia de la Universidad de la Tierra Caliente emite lo siguiente:

PRIMERO: se dé cumplimiento al acta circunstanciada de fecha 18 de abril del 2018 con número de expediente ITAagro-DEyV-ITAagro-162-2018.

FIRMAS

LIC. ABEL ROMAN CRUZ.

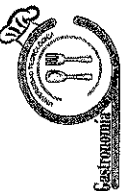
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. RAÚL GÓMEZ MEDINA

SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. FLOR DEL CARMEN DORANTES NAVA.

VOCAL DEL COMITÉ



Secretaría de Educación Guerrero



WTP y
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

